

El ayuntamiento aprueba de forma definitiva la modificación de la ordenanza de convivencia ciudadana y protección del espacio urbano



La norma contempla la prohibición de permanecer en espacios públicos sin ropa, únicamente con ropa interior o con muñecos o elementos de carácter sexual

Nota de prensa

[<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=168866>]